



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 20001-40-03-005-2017-00625-00
DEMANDANTE: FUNDACIÓN COLEGIO BILINGÜE DE VALLEDUPAR
DEMANDADO: ARLEDYS ISABEL MARTÍNEZ CASTILLA.
PROVIDENCIA: REQUIERE APODERADA.

Teniendo en cuenta que dentro del expediente no se encuentra acreditado que el doctor JULIO ALBERTO PUMAREJO VILLAZÓN, ejerza la representación legal de la entidad ejecutante, y, por tanto, esté facultado para conferir poderes en nombre de esta, el despacho requiere a la doctora DORYN BEATRIZ FERNÁNDEZ CAMPO, para que allegue el soporte documental idóneo donde conste, a fin darle tramite a sus memoriales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d621d00e4983af4d09ff84d0fc2e095bde4f578843382be51422b54b1b5835**

Documento generado en 25/10/2023 06:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>